JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PSICÓLOGA - PSICOTERAPEUTA



PERFIL PERSONAL

Magister en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás y Psicóloga de la Universidad Minuto de Dios. Con experiencia en intervención clínica a familias con hijos diagnosticados con enfermedades crónicas, niños, niñas, adolescentes, mujeres y familias en condición de vulnerabilidad, víctimas de violencia intrafamiliar y conflicto armado colombiano. Procesos comunitarios participativos, trabajo territorial, gestión de proyectos sociales, seguimiento y atención integral. Así mismo, elaboración de informes, historias clínicas e investigación en psicología oncológica y manejo de duelo.

PROYECTOS DESTACADOS

EL MARAVILLOSO MUNDO DE LA ACJ

Construcción de un espacio de intervención clínica en el cual permitió la valoración de los integrantes al programa, a través de aplicación de pruebas proyectivas, arrojando un diagnóstico que dio avance a la mediación por medio de la terapia del juego, aplicada a grupos focales, talleres, terapia grupal y asistencia a las familias.

COMPRENSIONES Y RESIGNIFICACIÓN DEL DUELO EN FAMILIAS CON NIÑOS DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.

Investigación Intervención – Universidad Santo Tomás - En ejecución - 2022

Comprender el proceso de duelo de las familias de niños diagnosticados con cáncer, como evento no normativo de una enfermedad crónica, con el fin de redefinir los vínculos ecológicamente definidos por ellos, a partir de una investigación-intervención sistémica compleja con familias del Hospital Infantil Universitario de San José.

CONTACTO

- 3112554388
- jennykatherineg@gmail.com

Katherine González
Psicóloga Clínica

EXPERIENCIA

UNION NACIONAL DE PROTECCION - UNP
Psicóloga Clínica
24 de enero de 2022 - 18 de diciembre de 2022 Consultoría e Intervención psicológica a familias víctimas del conflicto armado.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DELA FAMILIA COLOMBIANA - ADIFCOL
Psicóloga Clínica
20 de julio de 2021 - 30 de noviembre de 2021. Orientación e intervención psicológica a familias víctimas de violencia intrafamiliar. Preparación y alistamiento de jornadas locales para promoción del buen trato.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Psicóloga Clínica
20 de noviembre de 2020 - 30 de julio de 2021 ; Líder Proyecto 7771 "fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores - as en Bogotá". Intervención Psicológica a familias y cuidadores de niños con discapacidad.

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES Profesional Psicosocial
26 de diciembre de 2018 – 11 de mayo de 2020 Intervención y acompañamiento familiar a población vulnerable - vendedores informales, en el proceso de afrontamiento al cambio y resiliencia a nuevos proyectos.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Profesional Psicosocial
24 de octubre de 2017 – 18 de Julio de 2018; Procesos comunitarios participativos, trabajo territorial, gestión de proyectos sociales.

Fundación Santa María .
Profesional Psicosocial
Asesoría a familias en situación de violencia interfamiliar, intervención con la primera infancia, intervención con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Fundación Sueños Luz.
Profesional Psicosocial
Asesoría a familias en situación de violencia interfamiliar, intervención con la primera infancia, intervención con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Magister en Psicología Clínica y de la Familia
Cuarto Semestre - 2022 -1 - pendiente fecha de grado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Psicóloga | Agosto de 2017

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

- Clown Hospitalario - Fundación Doctora Clown - 2019
- Diplomado Intervención sistémica en familia - Universidad Monserrate - Fundaterapia - 2018
 Curso Clínica Sistémica - Fundaterapia 2018
 Diplomado en Pruebas Psicológicas -2017

Acta de Grado

COLEGIO PARROQUIAL ADVENIAT
Car. 4 Este No. 39 A-12 Sur - Tel. 207 94 31
Santafé de Bogotá, D.C.

E- mail adveniat @ openway.com.co

Inscripción S.E. : 1796
ICFES: 026047
Dane: 311001055O3

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de 1.997 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Parroquial Adveniat, Institución aprobada hasta Nueve Años (1998) en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica con enfasis en informática, según Resolución No. 1787 del 4 de Octubre de 1991.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico con enfasis en informática al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GONZALEZ SANCHEZ JENNY KATHERINE TI 810615-02335 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 20 de fecha 27 noviembre 1997 que consta de 65 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVARADO LOPEZ JAVIER ALONSO y se cierra con el nombre de VELANDIA RIVERA JOHN FREDY

Firmada y sellada por Luis Enrique Valencia Cuellar Pbro. Rector y Lucy Angélica Molina Lizcano Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 27 días del mes de noviembre de 1.997

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C. No. 2936.860 de Bogotá

Secretaria
C.C. No. 51'819.581 de Bogotá

Kamay 258 45 36

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Colegio Parroquial Adveniat

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., SEGUN RESOLUCION No. 1787 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1.991

CONFIERE A:

Jenny Katherine González Sánchez

T.I. No. 810615-02335 de Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON ENFASIS EN INFORMATICA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

COLEGIO PARROQUIAL ADVENIAT

RECTOR

SECRETARIO

Lucy A. Molina L.

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 19

FOLIO No. 67

NO REQUIERE DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN DECRETO Nº 921 DEL 6 DE MAYO DE 1.994

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jenny Katherine González Sánchez

CC No. 52.889.988

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 407 del Libro de Registro No. 807
Bogotá, 30 de agosto de 2017
No. 39982

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 089

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Jenny Katherine Gonzalez Sanchez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52.889.988*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***59982*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***407*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Jenny Katherine González Sánchez

C.C. 52.889.988

Aprobó el diplomado

Psicología Clínica

Realizado del 14 de enero al 29 de abril de 2017, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Luz Nelly Romero Agudelo
Vicerrectora Académica (E)
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 004 - 2017, Folio 1408 EC-UVD

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Deja constancia que

Jenny Katherine González Sánchez

C.C. 52.889.988

Asistió al Diplomado en

Pruebas Psicológicas

Intensidad de 100 horas.

Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2017. Fecha de terminación: 25 de noviembre de 2017.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2017.

Alba Lucía Moreno
Decana del Programa

Astrid Triana Cifuentes
Coordinador Académico

ISO 9001 Icontec SC-CER507373

IQNet

Scanned by CamScanner

FUNDATERAPIA

HACE CONSTAR QUE

Jenny Katherine González

Asistió al Curso

CLINICA SISTEMICA

Realizado en Bogotá de Julio 19 a Agosto 16 de 2018

Con una intensidad total de 20 horas presenciales.

APOYADO POR:

RELATES

Fdo.
Dra. REGINA GIRALDO ARIAS
Directora Fundaterapia
Bogotá. Colombia

ESCUELA SISTEMICA DE BOGOTA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

ESCUELA SISTEMICA DE BOGOTA

FUNDATERAPIA

RELATES
RED EUROPEA Y LATINOAMERICANA DE ESCUELAS SISTÉMICAS

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE – UNIMONSERRATE Y LA ESCUELA SISTÉMICA DE BOGOTÁ - FUNDATERAPIA CON EL APOYO DE RELATES

Hacen constar que

JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

c.c. 52889988

Cursó satisfactoriamente el

DIPLOMADO INTERVENCIÓN SISTÉMICA EN FAMILIA

Del 15 de agosto al 5 de diciembre de 2018, en Bogotá D.C., con una intensidad de 120 horas teóricas y prácticas.

Mg. GINNA LUQUE VIZCAÍNO
Instituto de Estudios en Familia

Dra. REGINA GIRALDO ARIAS PhD.
Escuela Sistémica de Bogotá- Fundaterapia

ALBERTO MONTENEGRO POVEDA
Secretario General Unimonserrate

SEAB
Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá

Maestría en Psicología Clínica y de la Familia

A quien interese

La Maestría en Psicología Clínica y de la familia de la Universidad Santo Tomás certifica que ***González Sánchez Jenny Katherine*** identificada con la cedula de ciudadanía n° 52889988 de Bogotá, actualmente se encuentra iniciando asignaturas de primer semestre durante el primer periodo académico del año 2020.

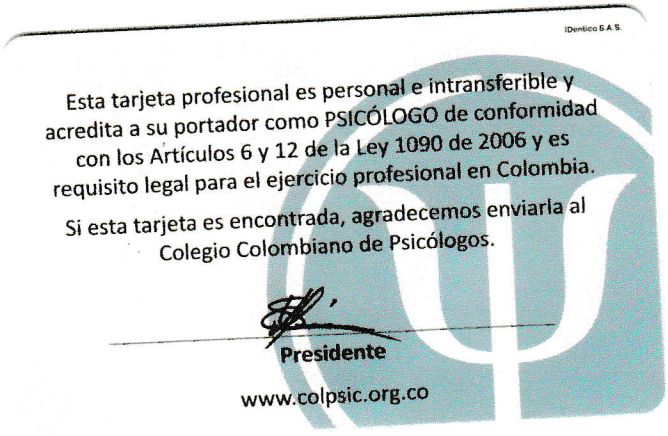
El programa tiene una duración de cuatro semestres.

Se expide por solicitud de la interesada, a los (4) cuatro días del mes de febrero de 2020.



Luz Marina Moncada Torres
Directora
Maestría en Psicología Clínica y de la Familia.


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 175344
JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
C.C. 52.889.988
Expedida: 2017-09-20


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ** identificado con C.C.: **52889988** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021-1692
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/03/2021
VALOR	34,996,500
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	12/04/2021
FECHA DE TERMINACION	11/01/2022
OBJETO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA CUIDADORES- AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE APORTE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU ROL, ASÍ COMO EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA LABOR DEL CUIDADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTÁ "
NUMERO DE CONTRATO	2020-13897
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	30/10/2020
VALOR	20,794,667
PLAZO	4.00 MESES Y 20 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	20/11/2020
FECHA DE TERMINACION	09/04/2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, FORMULACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ORIENTACION DE CUIDADORES - AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE APORTE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU ROL, ASÍ COMO EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA LABOR DEL CUIDADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTA"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

CERTIFICA QUE:

Jenny Katherine González Sánchez, identificado con C.C. no 52.889.988 de Bogotá, Laboro en un contrato de prestación de servicios profesionales No. 234 de 2022 con la Adifcol por el período del 20 de julio de 2021 al 30 de noviembre de 2021, como Psicóloga en la Orientación e intervención psicológica a familias víctimas de violencia intrafamiliar.

Preparación y alistamiento de jornadas locales para promoción del buen trato.

Durante este tiempo, la señora **Jenny Katherine González Sánchez,** desarrolló sus Funciones con responsabilidad y eficiencia de acuerdo con los compromisos contractuales.

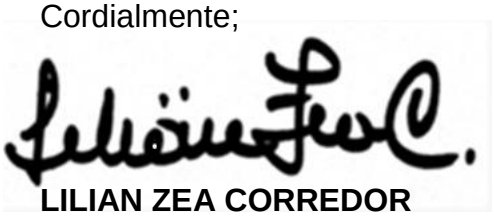
Funciones realizadas:

- Brindar la asesoría y orientación a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.
- Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las técnicas y estrategias se consideren relevantes.
- Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los encuentros.
- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros. Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.
- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la atención.
- Utilizar el diseño metodológico y de contenido, requerido para el componente, propuesto por la SDIS – Subdirección para la Familia.

- Rendir los informes correspondientes al desarrollo de las actividades de orientación y asesoría familiar.
- Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente.
- Cuando se requiera, activar rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, dando traslado inmediato al comité de seguimiento a casos.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veinte dos (09.11.2022).

Cordialmente;



LILIAN ZEA CORREDOR
Representante Legal.
ADIFCOL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ
identificado con C.C. 52889988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210420-235656-a66958-47175530 Creación: 2021-04-20 23:56:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-21 08:08:35

Escanee el código para verificación

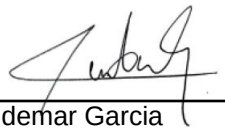
Firma: Subdirección de Contratación



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Elaboración: Subdirección de Contratación



Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ
identificado con C.C. 52889988

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210420-235656-a66958-47175530 Creación: 2021-04-20 23:56:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-04-21 08:08:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-20 23:56:56 Lec.: 2021-04-21 00:07:56 Res.: 2021-04-21 00:08:07 IP Res.: 181.61.187.210
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-04-21 00:08:07 Lec.: 2021-04-21 08:08:32 Res.: 2021-04-21 08:08:35 IP Res.: 190.27.214.3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 13897 **FECHA** 30/10/2020

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, FORMULACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ORIENTACION DE CUIDADORES - AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE APORTE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU ROL, ASÍ COMO EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LA LABOR DEL CUIDADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES - AS EN BOGOTA"

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ

C.C. N° 52889988

PLAZO

140 DIAS **Fecha de Inicio: 20/11/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 20/11/2020

KATHERINE G

Leidy Paola Mesa Alvarado (20 Nov. 2020 07:22 EST)

Firma del -a contratista
C.C. N°.52889988

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.53014761

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-314
		Versión:03
		Fecha: 10/01/2020

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	00110-812-004943 Email:jennykatherineg@gmail.com
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social – IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	**JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ**
Número de identificación	52.889.988
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**151-2020**
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMAILIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTION SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS LOCALIDADES CUBIERTAS POR EL IPES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL
Valor inicial del contrato	($7.280.000) Siete millones doscientos ochenta mil pesos.
Honorarios mensuales	($3.640.000) Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos
Plazo	Dos meses del 12 de marzo del 2020 al 11 de mayo del 2020
Observaciones:	N/A
Estado del contrato:	Terminado
Obligaciones del contrato:	1. Identificar, caracterizar y hacer la oferta institucional a mínimo 120 vendedores informales mensualmente. 2. Consolidar y presentar al supervisor del contrato, los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada, en un período no mayor a 10 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 3. Realizar las correcciones señaladas por el supervisor del contrato, a los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada, en un período no mayor a 2 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 4. Radicar los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada ante la Secretaría de Gobierno, Alcaldías Locales, Defensoría Administrativa del Espacio Público – DADEP- en un período no mayor a 15 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 5. Promover, apoyar y divulgar el desarrollo de las alternativas productivas o de formación, las políticas, planes, programas y modelos de intervención diseñados y aprobados por el IPES, acorde con lo dispuesto en el plan operativo de la entidad y la normatividad vigente. 6. Participar en las reuniones de coordinación interinstitucional designadas por el supervisor del contrato. 7. Proyectar respuestas a los derechos de petición asignados por el supervisor, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recibo en medio físico o en el correo institucional 8. Los proyectos de respuestas a los derechos de petición devueltos por el supervisor del contrato, deberán ser corregidos en un período no mayor a un (1) día hábil a partir de su recibo en medio físico o al correo institucional 9. Apoyar a la Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad en los asuntos relacionados con la implementación de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales, en relación con la población objeto de atención del IPES, que hace parte del Pacto suscrito por la Alcaldesa de Bogotá. 10. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI y fueron consultados y verificados por WILMER ANDRES SANTAMARIA MARTINEZ de la misma manera se informa que el/la contratista no tiene ninguna relación laboral con la entidad por tratarse de un vínculo a través de contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio del año 2020

DIANA CECILIA GALVEZ ROA
Subdirector Jurídico y de Contratación

Elaboró: Wilmer Andres Santamaria Martinez 41-2020

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ
Número de identificación	52889988
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**782-2019**
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS LOCALIDADES CUBIERTAS POR EL IPES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA INFORMAL.
Valor inicial del contrato	Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($5.250.000) M/Cte.
Honorarios mensuales	Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte ($ 3.500.000)
Plazo	Un (1) Mes Quince (15) Días A Partir Del 7 De Enero Del Año 2020 Hasta El 21 De Febrero Del Año 2020.
Observaciones:	N/A
Estado del contrato:	En Ejecución
Obligaciones del contrato:	1. Identificar, caracterizar y hacer la oferta institucional a los vendedores informales. 2. Consolidar y presentar al supervisor del contrato, los informes de las jornadas de identificación caracterización y oferta institucional en la localidad asignada, en un periodo no mayor a 10 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 3. Realizar las correcciones señaladas por el supervisor del contrato a los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad 4. Radicar los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada ante la Secretaria de Gobierno, Alcaldías Locales, Defensoría Administrativa del Espacio Público- DADEP- en un periodo no mayor a 15 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 5. Promover, apoyar y divulgar el desarrollo de las alternativas productivas o de formación, las políticas, planes, programas y modelos de intervención diseñados y aprobados por el IPES, acorde con lo dispuesto en el plan operativo de la entidad y la normatividad vigente. 6. Participar en las reuniones de la coordinación interinstitucional designadas por el

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

	supervisor del contrato. 7. Proyectar respuestas a Derechos de Petición asignados por el supervisor, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recibo en medio físico o en correo institucional 8. Los proyectos de respuestas a los derechos de petición devueltos por el supervisor del contrato, deberán ser corregidos en un periodo no mayor a un (1) día hábil a partir de su recibo en medio físico o en correo institucional 9. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI y fueron consultados y verificados por MAGDA LIRIS BENJUMEA PAMPLONA de la misma manera se informa que el/la contratista no tiene ninguna relación laboral con la entidad por tratarse de un vínculo a través de contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero del año 2020

DIANA CECILIA GALVEZ ROA
Subdirector Jurídico y de Contratación

Elaboró: Magda Liris Benjumea Pamplona 498-2019

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
NIT de la Entidad	899999446-0
Nombre del contratista	JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ
Número de identificación	52889988
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	429-2019
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS LOCALIDADES CUBIERTAS POR EL IPES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL
Valor inicial del contrato	Veintiún Millones De Pesos M/Te ($ 21.000.000)
Honorarios mensuales	Tres Millones Quinientos Mil Pesos ($ 3.500.000) M/Cte.
Plazo	Seis (6) Meses A Partir Del 27 De Junio Del Año 2019 Hasta El 27 De Diciembre Del Año 2019
Observaciones:	N/A
Estado del contrato:	Terminado
Obligaciones del contrato:	1. Identificar, caracterizar y hacer la oferta institucional a mínimo 120 vendedores informales mensuales. 2. Consolidar y presentar al supervisor del contrato, los informes de las jornadas de identificación caracterización y oferta institucional en la localidad asignada, en un periodo no mayor a 10 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 3. Realizar las correcciones señaladas por el supervisor del contrato a los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada, en un periodo no mayor a 2 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 4. Radicar los informes de las jornadas de identificación, caracterización y oferta institucional en la localidad asignada ante la Secretaria de

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

	Gobierno, Alcaldías Locales, Defensoría Administrativa del Espacio Público- DADEP- en un periodo no mayor a 15 días hábiles a la fecha de la referida jornada. 5. Promover, apoyar y divulgar el desarrollo de las alternativas productivas o de formación, las políticas, planes, programas y modelos de intervención diseñados y aprobados por el IPES, acorde con lo dispuesto en el plan operativo de la entidad y la normatividad vigente. 6. Participar en las reuniones de la coordinación interinstitucional designadas por el supervisor del contrato. 7. Proyectar respuestas a Derechos de Petición asignados por el supervisor, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recibo en medio físico o en correo institucional 8. Los proyectos de respuestas a los derechos de petición devueltos por el supervisor del contrato, deberán ser corregidos en un periodo no mayor a un (1) día hábil a partir de su recibo en medio físico o en correo institucional 9. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI y fueron consultados y verificados por MAGDA LIRIS BENJUMEA PAMPLONA, de la misma manera se informa que el/la contratista no tiene ninguna relación laboral con la entidad por tratarse de un vínculo a través de contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No 11-66
Teléfonos	297 60 30
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero del año 2020

PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
Subdirector Juridico y de Contratación

Elaboró: Magda Liris Benjumea Pamplona 498-2019

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social - IPES
Nit de la entidad	899999446-0
Nombre del contratista	JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Número de identificación	52.889.988
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	778 - 2018
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1 DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 033 de 2017, AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
Valor inicial del contrato	Dieciocho millones novecientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos ($18.926.250) M/cte.
Honorarios mensuales	Tres millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos ($3.785.250) M/cte.
Plazo	Cinco (5) meses a partir del 28 de diciembre de 2018 hasta el 27 de mayo de 2019.
Observaciones:	No tiene observaciones.
Estado del contrato:	Terminado.
Obligaciones del contrato:	1. Realizar 800 recorridos en las 20 zonas de influencia directa de la Primera Línea Metro de Bogotá –PLMB- que determine el supervisor del contrato, con la finalidad de determinar las dinámicas identificadas y caracterizadas en cada zona, propias de la etapa de reconocimiento y diagnóstico en la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público. 2. Realizar las visitas a la población identificada en el área de influencia directa de la Primera Línea Metro de Bogotá –PLMB- requeridas por el supervisor del contrato, con la finalidad de validar las condiciones socioeconómicas de los mismos, propias de la etapa de reconocimiento y diagnóstico en la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público. 3. Realizar las visitas domiciliarias que requiera el supervisor del contrato, cuando no se logre validar la información a través de la visita de campo, relacionadas a la etapa de reconocimiento y diagnóstico en la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público. 4. Realizar las entrevistas semiestructuradas a la población del área de influencia directa de la Primera Línea Metro

Calle 73 No 11-66
Tel. 2976030
Línea gratuita:
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	de Bogotá –PLMB- que determine el supervisor del contrato, como *mecanismo de validación de la condición socioeconómica* propia de la etapa de reconocimiento y diagnóstico en la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público. 5. Realizar las convocatorias presenciales y entrega de material informativo que establezca el supervisor del contrato, para dar a conocer públicamente el Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público en la etapa de divulgación. 6. Realizar las llamadas telefónicas a la población identificada en la zona de influencia directa de la PLMB, para dar a conocer públicamente el Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público en la etapa de divulgación. 7. Realizar las reuniones, elaborar las presentaciones y preparar demás material de apoyo para la socialización del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público. 8. Elaborar y estructurar metodologías, documentos y demás material de apoyo requerido para realizar las reuniones de sensibilización con la población invitada. 9. Implementar los espacios de consulta y participación requeridos por el supervisor del contrato, en las socializaciones previstas en la etapa de divulgación, sensibilización y socialización. 10 Presentar informes y atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto del contrato.

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI y fueron consultados y verificados por CRISTHIAN OSWALDO MEDINA TACUÉ, de la misma manera se informa que el/la contratista no tiene ninguna relación laboral con la entidad por tratarse de un vínculo a través de contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Calle 73 No. 11-66
Teléfonos	297 60 30 - 018000124737
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2019

PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
Subdirectora Jurídica y de Contratación

Elaboró: Cristhian Oswaldo Medina Tacué – Auxiliar Administrativo SJC.

Calle 73 No 11-66
Tel. 2976030
Línea gratuita:
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FUNDACIÓN SANTA MARIA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL COLEGIO FUNDACIÓN SANTA MARIA
NIT N° 860.006.805-1

CERTIFICA

Que la señora JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ identificada con Cedula de Ciudad No 52.889.988 de Bogotá, laboró con nosotros desde el 23 de Julio de 2018 hasta 30 de Noviembre de 2018, desempeñando el cargo de Psicóloga; cumpliendo las siguientes funciones.

- Orientación y acompañamiento familiar
- Intervención en el desarrollo de los niños, niñas y adolecentes
- Atención e intervención a los niños y sus familias en el proceso de aprendizaje.
- Intervención en situaciones individuales y grupales relacionadas con violencia interfamiliar.
- Talleres enfocados a la prevención y protección.

Tiempo durante el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de interesado a los siete días (7) días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

NOHEMI SANCHEZ VARGAS
Directora Administrativa
fundacionsantamaria62@gmail.com
Pbx 2568335
3102328948

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA:

Que **LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**, identificada con **Nit. 899.999.074-4** celebró contrato con el (la) señor(a) **JENNY KATHERINE GONZALEZ SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania Nº **52889988** y de conformidad con lo solicitado se refrendan los principales aspectos del mismo:

Número:	600
Vigencia:	2017
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO NO 457 DE 2017 "POR EL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO VEREDITAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
Obligaciones:	**1-** Realizar todas las actividades tendientes a la identificación de los ocupantes del predio denominado vereditas, acorde a los señalamientos del Decreto No 457 de 2017. **2-** Asistir y participar en las jornadas de notificación que realice la Secretaria Distrital de Gobierno, la Alcaldía Local de Kennedy y el IDU a los ocupantes del predio denominado Vereditas en cumplimiento de lo contemplado en el Decreto No 457 de 2017. **3-** Asistir y brindar acompañamiento social a las jornadas de oferta de servicios sociales que se realicen a los ocupantes del predio denominado Vereditas por las entidades distritales. **4-** Apoyar la solicitud y recepción de documentos que deben allegar los ocupantes del predio denominado Vereditas, en cumplimiento de los requisitos y plazos señalados en el Decreto No 457 de 2017. **5-** Apoyar y asesorar a los ocupantes del predio denominado vereditas en el diligenciamiento de la ficha de caracterización social según lo contemplado en el Decreto No 457 de 2017. **6-** Realizar seguimiento a cada ocupante del predio denominado vereditas y realizar las respectivas actas de constancia con los diferentes procesos que se lleven a cabo, en cumplimiento de las etapas descritas en el Decreto No 457 de 2017. **7-** Proyectar y/o revisar conceptos que se generen en el componente social, en virtud de la ejecución del Decreto No 457 de 2017. **8-** Asistir a los comités de Resolución de conflictos que se generen en la ejecución del Decreto No 457 de 2017. **9-** Verificar y revisar los requisitos del proceso de cierre de los ocupantes del predio denominado vereditas, de acuerdo a lo señalado en el Decreto No 457 de

	2017. **10-** Apoyar a los profesionales jurídicos en la verificación del cumplimiento de las causales de no inclusión en el programa, contemplados en el artículo 3 del Decreto No 457 de 2017. **11-** Responder los requerimientos que le sean asignados, para garantizar la ejecución del Decreto No 457 de 2017. **12-** Ingresar información en las bases de datos, sistemas de información y demás plataformas dispuestas por la Dirección de Resentimientos y la Caja de la Vivienda Popular. **13-** Entregar informe físico mensual y/o al momento que sea requerido por el supervisor del contrato y entregar el informe final, junto con las base(s) de datos, documentos y/o soportes de su gestión en medio magnético, garantizando copia idéntica en el computador asignado o computador del supervisor del contrato. **14-** Las demás que le sean asignadas por el supervisor, propias de la ejecución del objeto contractual.
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará en pagos mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizará mes calendario vencido, previa presentación del informe de actividades del respectivo período, aprobado por el Supervisor. c) el último pago se realizará, previa presentación del informe final aprobado por el supervisor, entrega de los bienes devolutivos al almacén a través del comprobante del reintegro correspondiente y devolución al supervisor de la totalidad de información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluidas las claves de acceso.
Valor Total:	$ 7.700.000
Suscripción:	18-10-2017
Plazo Total:	2 MESES 10 DIAS CALENDARIOS
Iniciación:	24-10-2017
Terminación:	03-01-2018
Estado Actual:	EJECUTADO
Número:	219
Vigencia:	2018
Modalidad:	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EN EL

	MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO NO 457 DE 2017 "POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MITIGACIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO VEREDITAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY".
Obligaciones:	**1-** Realizar todas las actividades tendientes a la identificación de los ocupantes del predio denominado vereditas, acorde a los señalamientos del Decreto No 457 de 2017. **2-** Asistir y participar en las jornadas de notificación que realice la Secretaria Distrital de Gobierno, la Alcaldía Local de Kennedy y el IDU a los ocupantes del predio denominado Vereditas en cumplimiento de lo contemplado en el Decreto No 457 de 2017. **3-** Asistir y brindar acompañamiento social a las jornadas de oferta de servicios sociales que se realicen a los ocupantes del predio denominado Vereditas por las entidades distritales. **4-** Apoyar la solicitud y recepción de documentos que deben allegar los ocupantes del predio denominado Vereditas, en cumplimiento de los requisitos y plazos señalados en el Decreto No 457 de 2017. **5-** Apoyar y asesorar a los ocupantes del predio denominado vereditas en el diligenciamiento de la ficha de caracterización social según lo contemplado en el Decreto No 457 de 2017. **6-** Realizar seguimiento a cada ocupante del predio denominado vereditas y realizar las respectivas actas de constancia con los diferentes procesos que se lleven a cabo, en cumplimiento de las etapas descritas en el Decreto No 457 de 2017. **7-** Proyectar y/o revisar conceptos que se generen en el componente social, en virtud de la ejecución del Decreto No 457 de 2017. **8-** Asistir a los comités de Resolución de conflictos que se generen en la ejecución del Decreto No 457 de 2017. **9-** Verificar y revisar los requisitos del proceso de cierre de los ocupantes del predio denominado vereditas, de acuerdo a lo señalado en el Decreto No 457 de 2017. **10-** Apoyar a los profesionales jurídicos en la verificación del cumplimiento de las causales de no inclusión en el programa, contemplados en el artículo 3 del Decreto No 457 de 2017. **11-** Responder los requerimientos que le sean asignados, para garantizar la ejecución del Decreto No 457 de 2017.
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará en pagos mensuales de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 3,399,000.00) así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades,del respectivo período, aprobado por el Supervisor. b) Los siguientes pagos se realizará mes calendario vencido,previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el Supervisor. c) el último pago se realizará, previa presentación del informe final aprobado por el supervisor, entrega de los bienes devolutivos al almacén a través del comprobante del reintegro correspondiente y devolución al supervisor de la totalidad de información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato,incluidas las claves de acceso.

Valor Total:	$ 20.394.000
Suscripción:	18-01-2018
Plazo Total:	6 MESES
Iniciación:	19-01-2018
Terminación:	18-07-2018
Estado Actual:	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a los (19) días del mes de Junio de 2018, y tendrá plena validéz siempre y cuando cuente con la firma y sello seco de la Entidad.

Solicitud del interesado, correo electrónico de fecha 05/06/2018

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
Director de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular
cchacono@cajaviviendapopular.gov.co

Proyecto: Nelly Guzmán
Reviso: Rodrigo Rios.

FUNDACION SUEÑOS DE LUZ
NIT 900.495.675-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora JENNY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ identificada con Cedula de Ciudad No 52.889.988 de Bogotá, laboró en la fundación desempeñando el cargo de PSICÓLOGA, desde el 02 de Mayo al 20 de octubre del dos mil diecisiete (2017).

Que durante el tiempo laborado con la Fundación Sueños de Luz desempeñó las siguientes funciones

- Diagnosticar, diseñar e implementar programas grupales e individuales para los niños y sus familias.
- Orientar a las familias en la construcción de valores, prioridades, destrezas, normas y límites; promoviendo el desarrollo de las habilidades, fortalezas y recursos de la familia y sus miembros, para lograr una interacción funcional y beneficiosa entre ellos.
- Realizar visitas domiciliarias, con el fin de apoyar el análisis, el diagnóstico y la intervención; así poder detectar comportamientos sintomáticos o patológicos de los miembros de la familia a nivel personal y con respecto a su estructura relacional.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

LUZ MERY MOLINA CH.
Representante Legal

CARREA 96 NO 40B-05 SUR (ALMENDROS) TEL 7316314-3213377446

SWISSAID

SWISSAID FUNDACIÓN SUIZA DE COOPERACIÓN

AL DESARROLLO

Certifica:

Jenny Katherine González Sanchez, identificado con c.c. no 52.889.988 de Bogota, suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales No. 628 de 2018 con la Fundación SWISSAID por el período del 3 de marzo de 2018 al 18 de diciembre de 2020, como Psicóloga en los proyectos de inversión local con jóvenes afectados por el consumo de SPA y embarazos tempanos.

Durante este tiempo, la señora **Jenny Katherine González Sanchez**, desarrolló sus funciones con responsabilidad y eficiencia de acuerdo con los compromisos contractuales.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veinte (23.01.2021).

Cordialmente,

Walquiria Pérez Pamplona
Representante País
SWISSAID – Colombia